

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA (01)

Partida : 09
Capítulo : 17
Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.146.037
09		APORTE FISCAL		7.146.037
	01	Libre		7.146.037
		GASTOS		7.146.037
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.296.466
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.047.955
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		801.616
	03	Vehículos		22.000
	04	Mobiliario y Otros		50.000
	05	Máquinas y Equipos		35.000
	06	Equipos Informáticos		85.920
	07	Programas Informáticos		608.696

GLOSAS :

- 01 a) Dotación Máxima de vehículos 1
 b) La Subsecretaría de Educación y la Dirección de Educación Pública podrán convenir, en materias operacionales y administrativas, servicios de toda naturaleza para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo incluso existir transferencias de recursos entre ambas instituciones para el cumplimiento de los fines pertinentes.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 131
 El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Director de Educación Pública, en la que deberá precisar las referidas funciones. Con todo, el personal contratado en estas condiciones no podrá exceder de 10 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 43.761
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional en Miles de \$ 49.000
 - En el Exterior en Miles de \$ 20.000
- d) Convenios con personas naturales
 - N° de personas 8
 - Miles de \$ 441.159
 Incluye \$220.000 miles para la contratación de honorarios transitorios.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas
 - N° de personas 6
 - Miles de \$ 134.788
- 03 Incluye:
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 65.929
 - Miles de \$
- b) \$700.000 miles para financiar todo tipo de gastos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Pública, de conformidad a la Ley N° 21.040.